

Autorización de retiro del tapabocas en Colombia es sólo para espacios abiertos y en municipios con más del 70% de vacunación covid-19 con esquemas completos

El presidente de la República Iván Duque y el Ministro de Salud Fernando Ruíz Gómez anunciaron ayer que los municipios que tengan más del 70% de cobertura en vacunación contra el covid-19, con esquemas completos, podrán retirar el uso obligatorio de tapabocas en espacios abiertos.

La decisión se tomó en coordinación con el Ministerio de Salud y su Comité Asesor, según dio a conocer el presidente Duque. “...Ya estamos por encima del 81% de la población con una dosis, superamos el 65% con doble esquema completo y más de 8 millones de personas con dosis de refuerzo, lo que nos permite adoptar esta decisión...”, dijo el mandatario. El Jefe de Estado puntualizó que la medida de quitar el tapabocas ayudará a impulsar la vacunación en las entidades territoriales que están con menos del 70 % de la población vacunada.

LA MEDIDA EN NARIÑO

Para el caso de esta sección del país, la directora del Instituto Departamental de Salud de Nariño, Diana Paola Rosero Zambrano precisó que, según lineamientos del Ministerio de Salud, debe tenerse en cuenta que la obligatoriedad del uso del tapabocas continuará en los siguientes lugares:

- Espacios cerrados
- Colegios y universidades
- Jardines infantiles
- Transporte público
- Iglesias o sitios de culto religioso
- Establecimientos comerciales cerrados
- Cualquier otra zona de alta aglomeración

Una aproximación a los datos más recientes, respecto de las coberturas de vacunación Covid-19 en los 22 municipios de Nariño que superan el 70% de la vacunación con esquema completo, lo entrega el siguiente cuadro. En total son 21 municipios. El resto de municipios deberá implementar una estrategia para alcanzar el mínimo permitido para el retiro del tapabocas en espacios abiertos

Municipio	Cobertura esquemas completos
Ipiales	85,89%
Albán	92,79%
Policarpa	80,32%
Sapuyes	82,37%
Pasto	74,61%
Nariño	79,36%
Imués	77,71%

Aldana	80,96%
San Pedro de Cartago	74,44%
Los Andes	81,36%
Puerres	80,95%
Pupiales	74,57
San Bernardo	74,57%
Belén	73,75%
Guaitarilla	74,71%
Yacuanquer	72,78%
Ospina	78,84%
El Tambo	72,20%
Cuaspud Carlosama	72,47%
Colón Génova	71,73%
Gualmatán	75,16%